

Licenciado
Leandro José María Yax Zelada
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Licenciado Yax:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico profesionales Numero 403-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 30-2013, correspondiente al período comprendido del 2 al 31 de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura numero 000008.

Actividades realizadas:

- ❖ Asesoría continua y personalizada con Directores y Jefes de Departamentos de las cuatro Direcciones para dar seguimiento a los lineamientos sobre la elaboración de sus Manuales de Organización y Funciones que servirán para la actualización, en correspondencia con el nuevo Reglamento Interno Orgánico del Ministerio.
- ❖ Asesorar periódicamente a la Unidad de Información Pública en aspectos relacionados con las solicitudes de información especial que requieran análisis.
- ❖ Revisión periódica de la información de oficio que se publica en el portal del Ministerio de Cultura y Deportes.
- ❖ Revisión de la información pública, publicada en el portal Web del Ministerio, conjuntamente con la Dirección de Informática.
- ❖ Asistencia a eventos y talleres relacionados con estructura y organización de las Dependencias del Ministerio de Cultura.
- ❖ Revisión y análisis del Plan de abordaje del Ministerio de Cultura y Deportes para el año 2013.
- ❖ Seguimiento a los resultados del Plan Estratégico del Ministerio de Cultura y Deportes.
- ❖ Realización de otras tareas ordenadas por el Vice Despacho de Cultura.

Resultados obtenidos:

- ❖ Asesorías realizadas.
- ❖ Asesoría específica a la Unidad de Información Pública realizada.
- ❖ Asistencia a eventos
- ❖ Revisiones realizadas.
- ❖ Seguimiento al Plan Estratégico Realizado.

ANGEL JACOBO MELENDEZ MAYORGA

Vo. Bo.


Lic. Leandro José María Yax Zelada
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

